



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: FILIACIÓN NATURAL
Demandante: BLANCA CECILIA CORTÉS LAMPREA, representante legal de su hija ANGIE LORENA CORTÉS LAMPREA
Demandados: LUZ HELENA VARÓN CARRIÓN y OSCAR VARÓN CARRIÓN, en calidad de herederos determinados de ASCENCIÓN VARÓN (Qepd)
Radicado: 11 001 31 10 025 20150 00301 00

Bogotá D.C., 13 AGO. 2020

Visto el Informe Secretarial, como quiera que a la fecha no ha sido posible la toma de muestra genética de ADN a las partes involucrada, **el Despacho dispone:**

Primero: Señalar para el día 7 del mes de Octubre del año en curso, a la hora de las 10:00 A.M., la práctica y toma de muestra genética de ADN, a los señores: **1) LUZ ELENA VARON CARRIÓN** (*Hija reconocido del causante ASCENCIO VARON*), **2) OSCAR VARÓN CARRIÓN** (*Hijo reconocido del causante ASCENCIO VARON*), **3) ANA CARRIÓN** (*Madre de los demandados*), **4) ANGIE LORENA CORTÉS LAMPREA** (*En calidad de demandante*), y **5) BLANCA CECILIA CARTÉS LAMPREA** (*En calidad de madre de la accionante*). Para tal fin, la recolección de muestras se hará por parte del GRUPO DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, **Oficiése** a dicha institución y **cíteseles a los involucrados mediante telegrama**, haciendo saber a éstos las consecuencias de su renuencia a comparecer, de conformidad a lo dispone el numeral 2o, artículo 386, del Código General del Proceso.

El dictamen deberá contener: a) Nombre e identificación completa de quienes fueron objeto de la prueba; b) Valores individuales y acumulados del índice de paternidad o maternidad y probabilidad; c) Breve descripción de la técnica y el procedimiento utilizado para rendir el dictamen; d) Frecuencias poblacionales utilizadas; y e) Descripción del control de calidad del laboratorio.

NOTIFÍQUESE

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO Nro. <u>41</u> <u>14 AGO. 2020</u>
Secretaria

Radicado: 11 001 31 10 025 2015 00301 00